



MAYO 1931...

FL/H.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por " Procedi -
miento para la purificación y clarificación de líquidos " a
favor de D. Ricardo PAREZ Y PAREZ, residente en Madrid, calle
de Alcalá núm. 107.-

==//==//==//==//==//==//==//==//==//==//==//==//==

5

Hasta la fecha para la purificación, decoloración y refina-
do de infinitos productos de consumo industrial, se han venido
utilizando elementos químicos tales como el ácido sulfúrico,
la sosa caustica, el óxido de cinc, de plomo, el carbón animal,
la hemoglobina y otros que todos ellos en la práctica, o presen-
tan inconvenientes por su acción tóxica o por su precio en sí o
por la variedad de manipulaciones que exigen, y en bastantes
casos por transmitir a la materia tratada gusto desagradable por
modificación de sus condiciones químicas.

10

En este caso se encuentra el tratamiento de melazas, alco-
holes, aceites y grasas, ceras, vinos, miel y otros innumera-
bles artículos.

Según la patente de invención española número 122.510 del
mismo solicitante y contrayéndose únicamente a la purificación



3 MAYO 1931

- 2 -

15 de aceites de oliva, se emplea para la purificación del mismo un carbón especial en forma de polvo obtenido de sangre animal exclusivamente y sobre el cual se fija percloruro de cinc en proporción adecuada al tipo de aceite a purificar.

20 Ensayos posteriores sobre diversas sustancias han permitido apreciar que el poder purificador clarificante de este carbón especial se extiende en general a toda clase de sustancias incluso a los alcoholes y a los ácidos.

25 Para ello no es necesario el empleo de percloruro fijado sobre el carbón de sangre animal, sino que basta directamente el empleo de este producto combinado en proporciones convenientes con carbón de hueso animal para obtener resultados altamente satisfactorios y con sensibles ventajas sobre todos los demás empleados.

30 La carbonización de la sangre animal da por resultado un producto completamente amorfo cuyo poder como clarificante y purificador viene a resultar en la proporción de 1 a 25 en relación con el carbón animal utilizado en la refinación del azúcar y otras industrias. El citado producto resulta insoluble y resistente a los ácidos no habiéndose logrado en los ensayos
35 practicados mas que una pequeña disolución por tratamiento con ácido nítrico caliente. Presenta la ventaja de no atacar las composiciones químicas de las materias tratadas modificando su gusto o produciendo emulsiones o saponificaciones y su aplicación ha quedado experimentalmente demostrada en la clarificación
40 de alcoholes industriales que tratados con dicho producto llegan a adquirir una transparencia tan absoluta como la del alcohol químicamente puro. El mismo resultado se ha obtenido en tratamiento de melazas, grasas, ceras, vinos y en líquidos diversos incluso en líquidos teñidos con colores a la anilina que han
45 vuelto a recuperar su primitivo aspecto cristalino, desapareciendo la coloración producida por dichas anilinas, aún en el



MAYO 1931

caso de soluciones perfectas como ocurre en las disoluciones alcoholicas.

50 El proceso operatorio con este elemento purificador es idéntico al ya conocido en la industria y por tanto no es necesario hacer mención especial de él, siendo únicamente de notar que el proceso de purificación se verifica con una mayor rapidez. La proporción a emplear del carbón de referencia en cada caso depende de la materia a tratar y por lo tanto varía en límites
55 extensos, así por ejemplo, en el tratamiento de aceites se emplea en proporciones de 1 % del peso del aceite y en una proporción aproximadamente igual en el tratamiento de melazas.

60 El hecho de tratarse de un producto completamente amorfo y que no presente ninguna reacción química en presencia de otras sustancias, le hace totalmente inofensivo para el tratamiento de productos alimenticios.

N O T A.-
=====

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

65 1ª.- Procedimiento para la purificación y clarificación de líquidos, caracterizado esencialmente por la utilización de un carbón especial obtenido por carbonización de sangre animal y pulverización de ésta, utilizandose este producto bien directamente combinado con carbón de hueso animal en proporciones convenientes o con aditamento de percloruro de cinc fijado sobre él.
70

2ª.-Procedimiento para la purificación y clarificación de líquidos. - Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.



3 MAYO 1931

- 4 -

Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 3 de mayo de 1931.

Leocadio López y López.-

P.P./